Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

Acuerdo
CA-111/2023

Orden del día

El Consejo de Administración **aprobó** el Orden del día para la presente sesión.

Asuntos de trámite

1. Aprobación del Orden del Día.

Asuntos para aprobación relativos a garantías

2. Otorgamiento de garantías corporativas:

1) Para operaciones de factoraje financiero.
2) Para apoyar el alcance del fondo habitacional de los trabajadores electricistas.
3) Garantía para línea de crédito contratada por CFE Calificados.
4) [redacted]
5) [redacted]
6) Garantías para el cumplimiento de contratos asociados al Protocolo Correctivo 2024 en el Sistema Eléctrico Baja California.
7) Otorgamiento de Garantía de Interconexión de Centrales de Generación a cargo de CFE Generación III.
8) [redacted]
[redacted]
10) Actualización de garantías para la operación de CFE International.
11) Operaciones relevantes de CFE International que requieren garantías corporativas.

Asuntos para conocimiento.

3. Informe sobre las garantías contratadas y otorgadas por CFE.
4. Dictamen Anual sobre la Transparencia en la Comisión Federal de Electricidad y la Revelación de Información 2022.
5. Informe financiero de gasto en combustibles.
6. Informe Anual de la Fibra E de CFE 2023.
7. Informe circunstanciado sobre la ejecución de los Lineamientos aplicables a CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.
8. Informe de asuntos jurídicos relevantes.

CFE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SECRETARÍA

9. Tercer Reporte Trimestral de Administración de Riesgos 2023.
10. [redacted]
11. Medición del Desempeño.

Asuntos generales

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Numerales 1, 2, 3, 4 y 5.
Eliminado 1 línea de contenido de cada numeral. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-112/2023

Informe del Director General.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en la regla octava, párrafo segundo, fracción V, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración **aprobó** el Informe del Director General de la CFE correspondiente al cuarto trimestre del 2023.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-113/2023

Para operaciones de factoraje financiero.

Con fundamento en los artículos 3, 7, 8 y 12, fracción XXX, de la Ley CFE, y en el Numeral IV.1 inciso (iv) de "Las Políticas para el Otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos", en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley CFE y a lo autorizado mediante el acuerdo CA-092/2022, con la recomendación favorable del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración **autorizó** que la Comisión Federal de Electricidad se constituya como aval y/o obligado solidario en operaciones de factoraje financiero directo o inverso, y/o en la cesión y/o venta de los derechos de cobro de los usuarios de CFE, sus Empresas Productivas Subsidiarias y/o Empresas Filiales, conforme a la normatividad vigente en operaciones comerciales y de otorgamiento de garantías.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-114/2023

Para apoyar el alcance del Fondo Habitacional de los Trabajadores Electricistas.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de la Electricidad en el Numeral IV.1 inciso (iv) de "Las Políticas para el Otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos", en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley CFE, y a lo autorizado mediante el Acuerdo CA-093/2022, y previa recomendación del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración **autorizó** que la Comisión Federal de Electricidad se constituya como aval y/o obligado solidario del Fideicomiso Hipotecario de financiamientos para apoyar el Fondo de la Habitación y Servicios Sociales para los Trabajadores Electricistas.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-115/2023

Garantía para línea de crédito contratada por CFE Calificados.

Con fundamento en los artículos 12, fracción XXVI, y 72 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en las Políticas para el Otorgamiento de Garantías de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias, Filiales y Fideicomisos, previa recomendación del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración

Eliminado 8 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-116/2023

Actualización de la Garantía Corporativa de un Proyecto.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en el numeral IV.1, inciso iv, de las "Políticas para el otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos", en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, con el dictamen elaborado por la Empresa Productiva Subsidiaria solicitante y la autorización emitida por la Dirección Corporativa de Finanzas, el Consejo de Administración **tomó conocimiento y aprobó** la Actualización de la Garantía Corporativa de un Proyecto conforme a los términos del Anexo.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

Acuerdo
CA-117/2023

Eliminado 2 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en el numeral IV.1, inciso iv, de las "Políticas para el otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos", en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, con el dictamen elaborado por la Empresa Productiva Subsidiaria solicitante y la autorización emitida por la Dirección Corporativa de Finanzas, el Consejo de Administración:

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

Acuerdo
CA-118/2023

Garantías para el cumplimiento de contratos asociados al Protocolo Correctivo 2024 en el Sistema Eléctrico Baja California.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en el numeral IV.1, inciso iv, de las "Políticas para el otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos", en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración:

Eliminado 4 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Eliminado 4 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

Acuerdo
CA-119/2023

Otorgamiento de Garantía de Interconexión de Centrales de CFE Generación III.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en el numeral IV.1, incisos iv y v, de las "Políticas para el otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos", en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en los dictámenes elaborados por la empresa productiva subsidiaria solicitante, con las resoluciones emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas y previa recomendación del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración:

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SEGUNDO. Resolvió dejar sin efecto el Acuerdo CA-026/2021 de la Sesión 43 ordinaria del 29 de abril de 2021.

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

CUARTO. Resolvió dejar sin efecto el Acuerdo CA-027/2021 de la Sesión 43 ordinaria del 29 de abril de 2021.

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SEXTO. Resolvió dejar sin efecto el numeral SEGUNDO del Acuerdo CA-076/2022 de la Sesión 52 ordinaria del 20 de diciembre de 2022. Consejo de Administración Sesión 58 Ordinaria 19 de diciembre de 2023 Garantías Financieras para Interconexión de Centrales de Generación. Pág. 7 de 7

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

DÉCIMO. Aprobó que los presentes Acuerdos mantengan su vigencia hasta que se otorguen todas las garantías financieras de interconexión aprobadas.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

Acuerdo
CA-120/2023

Eliminado 1 líneas de título. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y el numeral IV.1, inciso "IV" de las Políticas para el Otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos, en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, con documentación previa, consistente en el dictamen elaborado por la empresa productiva subsidiaria solicitante y la autorización emitida por la Dirección Corporativa de Finanzas, el

Eliminado 4 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

Acuerdo
CA-121/2023

Eliminado 1 líneas de título. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la LFTAIP y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y el numeral IV.1, inciso "IV" de las Políticas para el Otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos, en referencia a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, con documentación previa, consistente en el dictamen elaborado por la empresa productiva subsidiaria solicitante y la autorización emitida por la Dirección Corporativa de Finanzas, el

Eliminado 5 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

Acuerdo
CA-122/2023

Eliminado 4 líneas de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Con fundamento en los artículos 7 y 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en el numeral IV.1, Política inciso (iv), de las "Políticas para el Otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos", el Consejo de Administración **aprobó** que la Comisión Federal de Electricidad otorgue las garantías financieras y se constituya como aval/obligado solidario de CFE Generación VI durante su vigencia, a favor del Centro Nacional de Control de Energía, para la Suscripción de los Contratos de Interconexión de los Proyectos y Programas de Inversión asignados a la CFE Generación VI, en los términos presentados.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-123/2023

Actualización de garantías para la operación de CFE International.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XXX y 72 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y la sección IV.4 de las Políticas para el Otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u Otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos y previa recomendación del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración:

PRIMERO. Aprobó la actualización de los acuerdos CA-116/2015, CA-040/2017, CA121/2017 y CA-111/2021 en relación con el CA-069/2017, para que la Comisión Federal de Electricidad, se constituya como aval, obligado solidario y garante en última instancia en favor de CFE International LLC conforme a los volúmenes y montos estimados, en los términos presentados.

SEGUNDO. Instruyó a la Administración de la Sociedad para que continúe rindiendo un informe anual al Comité de Auditoría respecto del uso de dichas garantías.

TERCERO. Autorizó que el Director Corporativo de Finanzas y/o el Subdirector de Financiamiento y Coberturas de la Comisión Federal de Electricidad, indistintamente, continúen suscribiendo las garantías a que se refiere este acuerdo.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-124/2023

Operaciones relevantes de CFE International que requieren garantías Corporativas.

Con fundamento en los artículos 7, 12, fracción XXX y 72 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y las Políticas para el Otorgamiento de Garantías contraídas por el Corporativo u otorgadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad a sus Empresas Productivas Subsidiarias, Empresas Filiales y Fideicomisos y previa recomendación del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración **tomó conocimiento y aprobó** las operaciones relevantes de CFE International LLC que requerirán garantía corporativa conforme a los términos del Anexo.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-125/2023

Informe sobre las garantías contratadas y otorgadas por CFE.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XXVI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del "Informe sobre las garantías contratadas y otorgadas por CFE para respaldar las operaciones de sus Empresas Subsidiarias, Filiales y Fideicomisos al Tercer Trimestre de 2023".

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-126/2023

Dictamen Anual sobre la Transparencia en la Comisión Federal de Electricidad y la Revelación de Información 2022.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XXVI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Dictamen Anual sobre la Transparencia en la Comisión Federal de Electricidad y la Revelación de Información 2022, emitido por el Comité de Auditoría.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-127/2023

Informe financiero de gasto en combustibles.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XXVI, y en cumplimiento del numeral primero del acuerdo CA-042/2022, con la revisión previa del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe Financiero de Gasto en Combustibles a noviembre de 2023.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-128/2023

Informe Anual de la Fibra E de CFE 2023.

Con fundamento en el artículo 12, fracciones XXVI y XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en cumplimiento a lo instruido en el resolutivo noveno del acuerdo CA-106/2017, emitido en la Sesión 46 Ordinaria, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de la presentación del informe anual 2023 respecto a la Fibra E para los efectos informativos conducentes.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-129/2023

Informe circunstanciado sobre la ejecución de los Lineamientos aplicables a CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción XXVI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Segundo fracción VIII, inciso b) de los Lineamientos aplicables a la empresa productiva subsidiaria "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos" en lo relacionado con la ejecución de las actividades encaminadas a garantizar el derecho humano al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet de toda la población, el Consejo de Administración:

PRIMERO. Tomó conocimiento del Informe circunstanciado sobre la forma y términos en que se han ejercido las atribuciones y responsabilidades especificadas en los lineamientos por lo que respecta al primer semestre del 2023.

SEGUNDO. Instruyó al Auditor Interno de la EPS CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, así como al Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, así como de conformidad con lo establecido en los incisos a), b), c), d) y e) de los Lineamientos emitan los dictámenes correspondientes sobre el contenido del Informe sometido a la consideración del Consejo de Administración.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-130/2023

Informe de asuntos jurídicos relevantes.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XXVI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los Asuntos Jurídicos Relevantes de la Comisión Federal de Electricidad.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-131/2023

Tercer Reporte Trimestral de Administración de Riesgos 2023.

Con fundamento en los artículos, 12, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Tercer Reporte de Avances Trimestral de Administración de Riesgos 2023.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SECRETARÍA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-132/2023

Informe de conclusión del arbitraje relacionado con la CCC Topolobampo III.

Con fundamento en el artículo 12, fracciones XXVI y XXX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe de conclusión del [redacted]

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario

1. Eliminado 1 línea de contenido. La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Sesión 58 ordinaria
19 de diciembre de 2023

A c u e r d o
CA-133/2023

Medición del Desempeño (MDE-CFE)

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe del Seguimiento a la Estrategia Institucional bajo el Modelo de Medición del Desempeño (MDE-CFE) con resultados de los Indicadores Estratégicos del Plan de Negocios de la Comisión Federal de Electricidad 2023-2027 al 3er Trimestre del 2023.

Licenciado José David Rangel Zermeño
Secretario